

curso

para

aspirantes a
secretarías técnicas

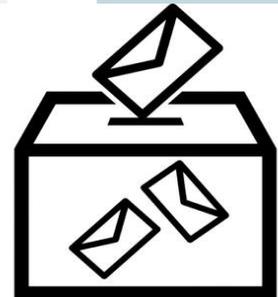


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Medios de Impugnación

Instrumentos jurídicos que garantizan el respeto a los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones.



secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Concepto



***in* y *pugnare* que significa luchar contra, combatir, atacar.** (Becerra citado por Ovalle 1992, p. 226)

“configuran los instrumentos jurídicos consagrados por las leyes procesales para **corregir, modificar, revocar o anular los actos y las resoluciones ...**”

(Zamudio F. y Ovalle J. -, p.1299),

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Bases Constitucionales y legales

“Toda persona tiene **derecho a un recurso sencillo y rápido** o a cualquier otro recurso efectivo **ante los jueces o tribunales competentes**, que la ampare contra actos que **violen sus derechos fundamentales** reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales.

secretarías
técnicas

Art. 25 Convención Americana de Derechos Humanos

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a
secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Declaración Universal de los Derechos Humanos

“Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.”

secretarías
técnicas

Art. 8

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso

para

aspirantes a secretarías técnicas



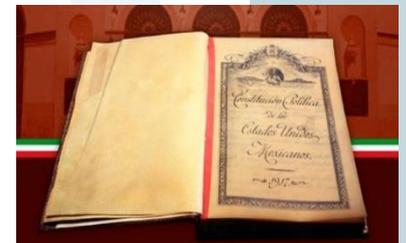
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

“VI. Para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, se establecerá un sistema de medios de impugnación en los términos que señalen esta Constitución y la ley. Dicho sistema dará ***definitividad*** a las distintas etapas de los procesos electorales y garantizará la protección de los derechos políticos de los ciudadanos de votar, ser votados y de asociación, en los términos del artículo 99 de esta Constitución.”

Art. 41 fracción VI,



secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Estados

“IV.- De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, **las Constituciones y leyes de los Estados** en materia electoral, garantizarán que:

L) **Se establezca un sistema de medios de impugnación para que todos los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad. Igualmente, que se señalen los supuestos y las reglas para la realización, en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, de recuentos totales o parciales de votación;”**

Art. 116 fracción IV, L)

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Legislaciones especializadas

LGSMIME

Art. 3

Objeto - garantizar:

LMIMEQ

Que todos los actos y resoluciones se sujeten a los **principios de constitucionalidad y legalidad**, y

La **definitividad** de los distintos actos y etapas de los procesos electorales.



secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

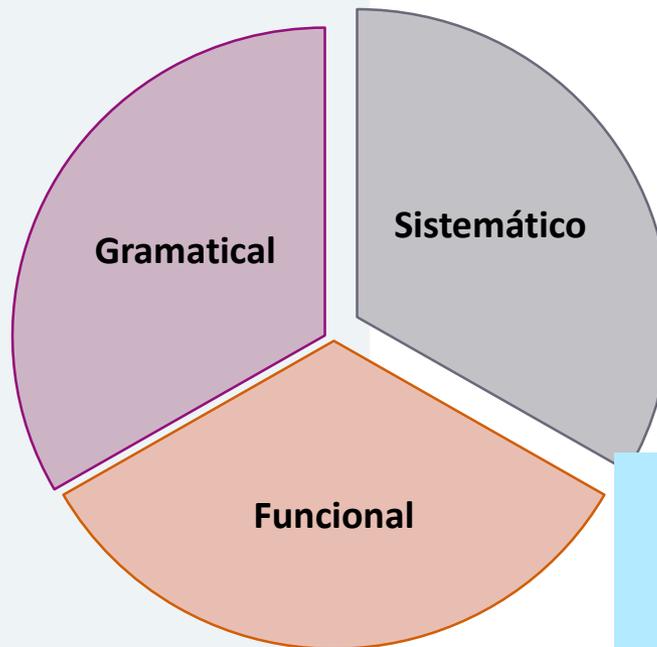
aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Criterios de Interpretación en Materia Electoral



secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Normas supletorias

Jurisprudencia



CPCQ



Principios
Generales del
Derecho

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a
secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Principios Procesales

Ausencia de efectos suspensivos

Plenitud de jurisdicción

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Impedimentos- Consejeros y Magistrados

- **Conocer de procedimientos** en que ellos o sus parientes consanguíneos, tengan **interés personal**. (línea recta sin limitación, colateral hasta el cuarto grado, afinidad dentro del segundo grado)
- ***Amistad íntima o manifiesta animadversión*** con alguno de los interesados
- Ser socio, arrendatario o dependiente de alguno de los interesados
- Cuando él, su cónyuge, concubino o sus hijos, sean deudores o fiadores de alguno de los interesados
- Haya externado su opinión sobre el asunto, antes de emitirse la resolución, por cualquier motivo

secretarías
técnicas

Art. 20 LMIMEEQ

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Plazos y términos

- 4 días a partir de que surta efectos la notificación
- Fuera de proceso
 - Por horas de momento a momento
 - Por días se consideran de 24 horas
 - Fuera de procesos sólo se cuentan días y horas hábiles
 - Actuaciones sólo en horas hábiles de 8-16
 - Cuando no se fije o señale 3 días.
 - Todos los plazos son fatales e improrrogables
- **En proceso electoral**
 - Todos los días y horas son hábiles
 - Si no se señala plazo 48 horas

secretarías
técnicas

Arts. 22 -24 LMIMEEQ

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Recepción y Registro



- Identificar, qué es lo que se recibe
- Registro en el libro correspondiente
- Aviso de su presentación.
- Acuerdo de recepción
- Publicación en estrados para su conocimiento por el término de 72 horas.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Desechamiento

- No se presente ante la responsable
- Carezca de nombre y/o firma y/o no acredite personería
- Sea frívolo
- Se actualice causal de improcedencia

Improcedencia

- Falta de legitimación
- No afecte el interés jurídico del actor.
- Consumación irreparable
- Actos consentidos
- Presentarlo fuera de término
- Pretenda impugnar más de una elección en un mismo escrito
- No existan los hechos o agravios

Sobreseimiento

- **Desistimiento**
- **Modificación o revocación** del acto impugnado
- Aparezca o sobrevenga alguna causal de **improcedencia**
- **Muerte** del agraviado o suspensión de sus derechos político-electorales.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Partes

- Actora:
- Responsable
- Terceros interesados:

Legitimación

- Que quien impugne sea quien de conformidad con la ley puede impugnar

Personería

- “es el reconocimiento ...para contraer obligaciones y desarrollar actividades que generan plena responsabilidad jurídica frente a sí misma y frente a terceros a nombre de un grupo de personas:” (TEPJF 2016, p. 29)

secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



La interposición de los Medios de impugnación corresponde a:

- I. Las personas que participen en **candidaturas independientes**, los **partidos o coaliciones**, a través de sus representantes:
 - a) Las **personas acreditadas** ante los Consejos.
 - b) Apoderados en escritura pública
- II. Las **organizaciones ciudadanas** interesadas en constituirse como **partido estatal o asociación** política por sus representantes contra la negativa de registro
- III. Las ciudadanas y ciudadanos,... por su propio derecho o a través de sus representantes, contra actos o resoluciones que afecten su esfera jurídica y a las autoridades o personas al servicio público, derivados de los procedimientos sancionadores en materia electoral.

secretarías
técnicas

Art. 32 LMIME

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Acumulación

Escisión

Expedientes

secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

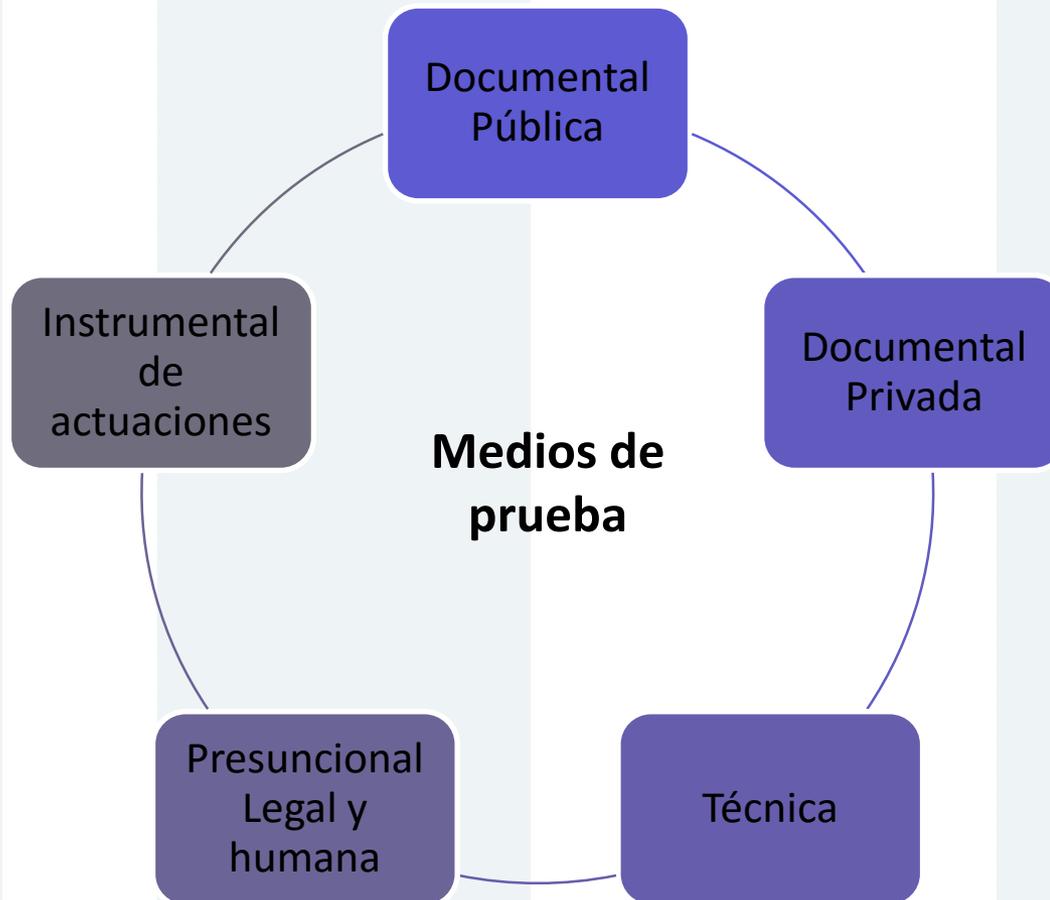
CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Notificaciones

Personales

Estrados

Oficio

Correo
certificado

Correo
electrónico

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Reglas Generales



- *Efectos que se pueden generar:* **Confirmación, modificación o revocación**
- **No se pueden invocar causales** de inelegibilidad o falta de algún requisito, **si estos existían y pudieran hacerse valer** – a partir de la aprobación de su registro.
- **No se puede volver a presentar** un recurso desechado o declarado improcedente
- **No efectos suspensivos.** Salvo el RAP derivado de un procedimiento sancionador.
- TEEQ, máxima autoridad en la materia - Local

secretarías
técnicas

Art. 15-19 LMIMEEQ

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

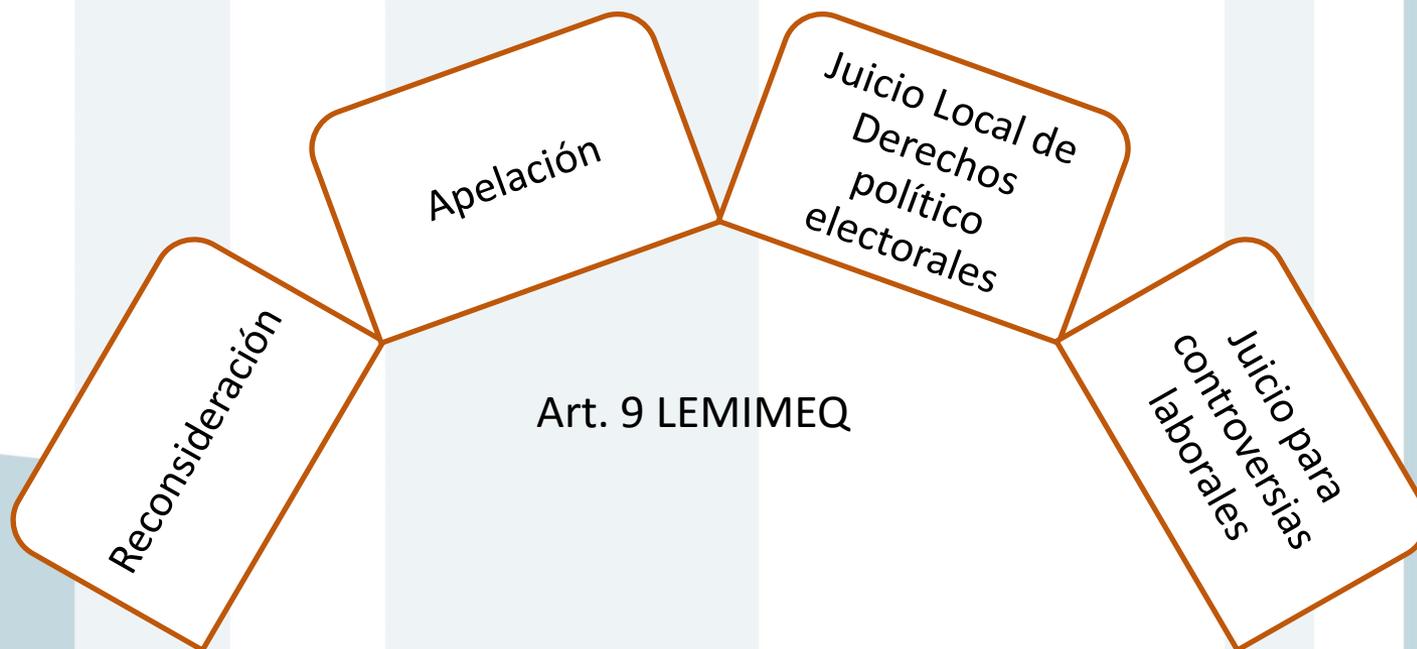
aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Medios de impugnación



secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Competencia

IEEQ

Recurso de Reconsideración

TEEQ

- Recurso de Apelación

Juicio Local de Derechos político electorales

Juicio para dirimir diferencias laborales entre los servidores y el Instituto

secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Dentro de las 8 horas siguientes a su recepción, revisará que cumple los requisitos de ley,

Que no se actualiza causal de desechamiento o improcedencia.

Si cumple los requisitos de ley

Sustanciación
Preparación y desahogo de pruebas admitidas, para lo cual cuenta con 7 días posteriores a la admisión, pudiendo ampliarlo por otros 7 por acuerdo fundado y motivado

Notifica a los terceros interesados, para que manifiesten lo que convenga
3 días

Lo hará del conocimiento público - cédula fijada en estrados dentro de las 4 horas posteriores

Expediente en estado de resolución, Elabora y presenta el proyecto al Consejo para su resolución
Plazo no mayor a 10 días

Consejo resuelve

Notifica a las partes

secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

curso

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



JLD

Violaciones a Derechos político-electorales

Se niegue u
obstacule el
Ejercicio del cargo

Negativa de
registro como
partido o candidato

Votar y ser
votado

Integrar
autoridades
electorales

Involucre la integración
de órganos de
representación
proporcional

Contra
sanciones

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

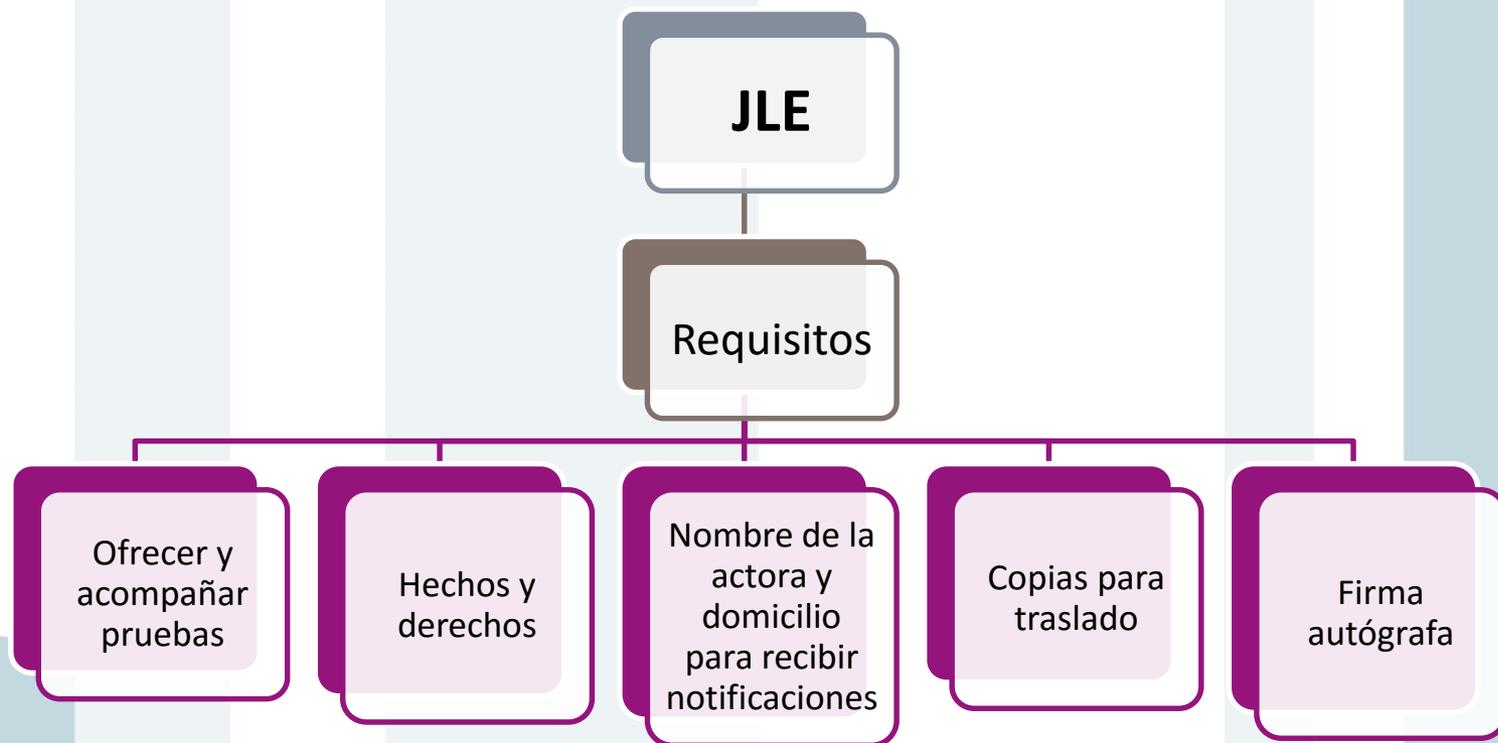
CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



JLE

Dentro de los 3 días de su admisión emplazar al IEEQ

Resolverá dentro de los 10 días siguientes

IEEQ - 10 días hábiles para contestar

Audiencia de conciliación, admisión y desahogo de pruebas y alegatos -dentro de los 15 días hábiles siguientes

secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

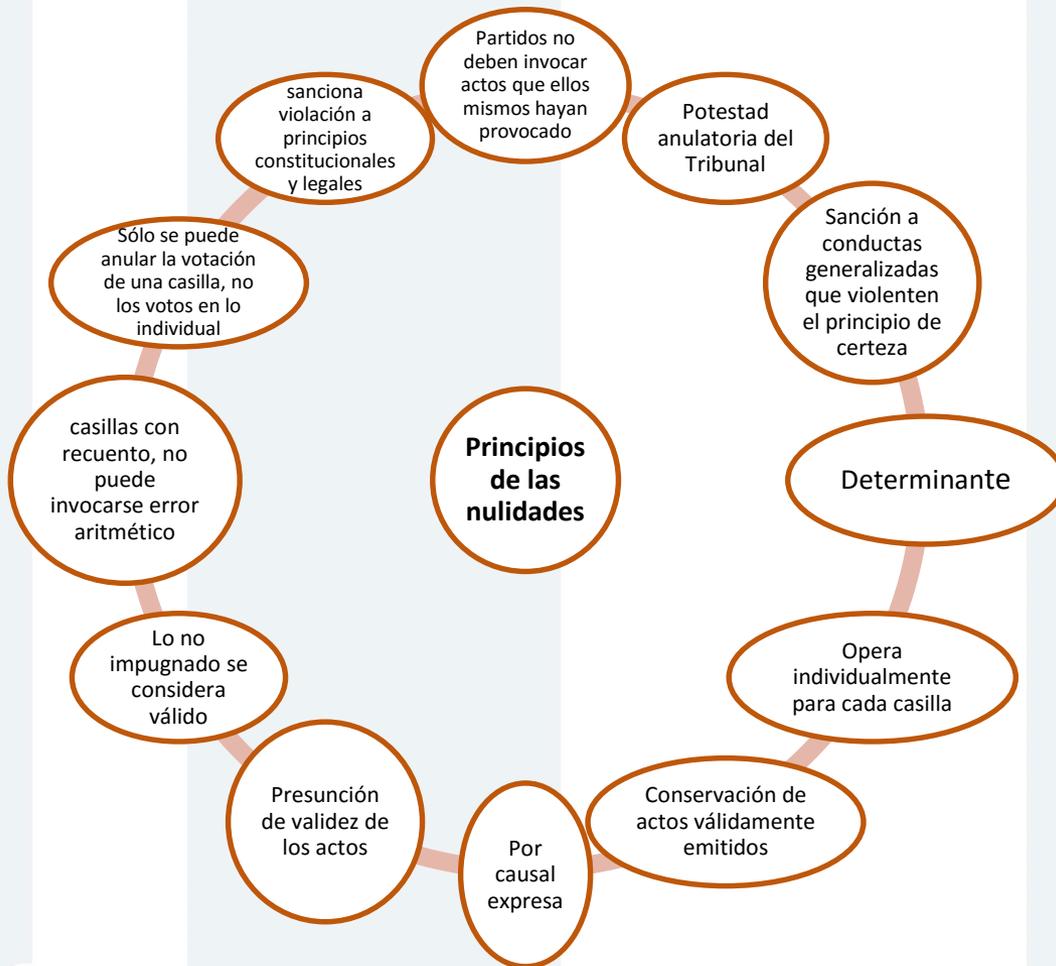
CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



- Sólo procede la nulidad, cuando se actualiza una **causal expresa**.
- **Conservación de actos válidamente emitidos**
- Debe ser **determinante**
- **Opera individualmente para cada casilla**
- Sanción a **conductas generalizadas** que violenten el principio de certeza
- Los **Partidos no deben invocar actos** que ellos mismos hayan **provocado**.
- **Potestad anulatoria del Tribunal**, cuando advierta que se actualiza nulidad de elección.
- **Nulidad, sanciona** violación a **principios constitucionales y legales**.
- Sólo se puede **anular la votación de una casilla, no los votos en lo individual**.
- En casillas con **recuento**, no puede invocarse **error aritmético**.
- **Lo no impugnado** se considera válido. **Actos consentidos**
- **Presunción de validez** de los actos

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas

Nulidad de votación recibida en casilla



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



- I. Instalar la casilla en lugar distinto
- II. Entregar el paquete fuera de los plazos legales.
- III. Realizar, el escrutinio y cómputo en local diferente al determinado;
- IV. Recibir la votación en fecha distinta
- V. Recibir la votación por personas distintos
- VI. Permitir sufragar a ciudadanos sin Credencial
- VII. Ejercer violencia física o presión sobre los miembros de la mesa directiva de casilla o sobre los electores.
- VIII. Haber impedido el acceso de los representantes
- IX. Haber mediado dolo o error en el y el Consejo se niegue a efectuar los cómputos parciales o totales de las elecciones que corresponda.



secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Nulidad de elección

- I. Que **alguna o algunas de las causales** se demuestren, en por lo menos el **20%** de las casillas establecidas en un distrito, municipio o en el Estado, según sea el caso; o
- II. Que no se instalen por lo menos el **20%** de casillas que correspondan al distrito, municipio o al Estado.

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Septiembre de 2017, de IJUNAM Sitio web: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10536>
- Constitución Política del Estado de Querétaro. Septiembre de 2017, de <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/repositorios/16.pdf>
- Favela A. (2012). Teoría y práctica de las nulidades electorales. México. Limusa
- Gómez C. (2007). Teoría General del Proceso. México: Oxford.
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Septiembre de 2017, de - Sitio web: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsmime.htm>
- Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Septiembre de 2017, de - Sitio web: <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY058.pdf>
- Ovalle J. (1992). Derecho Procesal Civil. México: Harla.
- OEA. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Septiembre de 2017, de OEA Sitio web: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Referencias 2

- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Septiembre de 2017, de ONU Sitio web: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Pérez M. (-). Interpretación en Materia Electoral. Septiembre de 2017, de TEPJF Sitio web: http://www.teem.gob.mx/PDF/interpretacion_materia_electoral.pdf
- TEPJF. (2016). Medios de Impugnación en Materia Electoral. Manual. Septiembre de 2017, de TEPJF Sitio web: <http://portales.te.gob.mx/ccje/sites/default/files/MDI.pdf>
- Zamudio F. y Ovalle J. (-). Derecho Procesal. Septiembre de 2017, de IIJUNAM Sitio web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/325/4.pdf>
- Sentencia, SUP-JDC-00695-2007, septiembre de 2017, de <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2007/JDC/SUP-JDC-00695-2007.htm>
- Jurisprudencia13/2000, recuperada en septiembre de 2017 de: <http://sief.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idTesis=13/2000>
- Jurisprudencia 39/2002, recuperada en septiembre de 2017 de: <http://sief.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idTesis=39/2002>
- Jurisprudencia20/2004, recuperada en septiembre de 2017 de: <http://sief.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idTesis=20/2004>
- Jurisprudencia29/2014, recuperada en septiembre de 2017 de: <http://sief.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idTesis=29/2014>

CURSO

para

aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Referencias Imágenes

Urna: <http://bit.ly/2xNROld>

Hoja: <http://bit.ly/2zjxTC0>

SUP: <http://bit.ly/2gOQILV>

Constitución: <http://bit.ly/2zwdI4N>

Mampara: <http://bit.ly/2yqFYbl>

Ponente: <http://bit.ly/2yqyOUf>

Engranajes: <http://bit.ly/2kYImAu>

Persona con engranajes: <http://bit.ly/2yRTULV>

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

CURSO

para

aspirantes a
secretarías técnicas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



GRACIAS

secretarías
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018